

# **Servicio integral de Asesoramiento y gestión de Ayudas e Incentivos Públicos:**

*(Autonómicos, nacionales y europeos.)*

**(Ayudas, subvenciones,  
e incentivos fiscales por i+d+i)**





## CONVENIO DE COLABORACIÓN

### Partners Global Funding y DEE-AED

En Durango a 16 de Octubre de 2018.

### INTERVIENEN

#### DE UNA PARTE,

D. Gonzalo Cardenal en nombre y representación de **Partners Global Funding**, con C.I.F. n° B-48992473 y domicilio social en Avenida de Santa Ana, 7-48940-Lejona. Actúa en calidad de Administrador Solidario legitimado para este acto en virtud de la escritura de poder otorgada el 7 de octubre de 1998 ante el Notario D. Antonio Ledesma, con el n° 4132 de su protocolo.

#### DE OTRA PARTE,

D. Estibaliz López Fernández, en nombre y representación de la entidad DEE-AED (en adelante, DEE-AED) con C.I.F. G48238950 y domicilio social en Murueta Torre 2, 48200 Durango. Actúa en calidad de Gerente, en uso de las facultades que les confiere respectivamente la escritura de poder otorgada el 15/02/2013 ante el Notario D. Néstor Almanza de la Peña, con el n° 156 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para suscribir el presente convenio de colaboración y, a tal efecto



## MANIFIESTAN

I.- Que Partners Global Funding es una firma de consultoría con más de veinte años de experiencia en el asesoramiento y gestión integral de las diferentes ayudas e incentivos públicos (subvenciones, financiación preferencial, deducciones fiscales por actividades en I+D+i), que las distintas administraciones ponen a disposición de las empresas (ámbito europeo, nacional y autonómico).

II.- Que la DEE-AED es un organismo a disposición del tejido empresarial y económico de la comarca del Duranguesado, cuyo objetivo es atender a las empresas asociadas, siéndoles de utilidad a través de sus servicios y trabajando para mejorar integralmente el entorno de dichas empresas.

III.- Que ambas partes consideran de mutuo interés suscribir el presente convenio estratégico de colaboración que beneficia a ambas partes, conforme a las siguientes

## ESTIPULACIONES

### 1. DETALLE DE LA COLABORACIÓN

#### 1. ALCANCE DE LA COLABORACIÓN.

Nuestra propuesta de colaboración profesional se centrará en estos dos apartados.

- Información e Identificación de oportunidades de financiación pública (ayudas y subvenciones) autonómicas, nacional e internacional mediante el lanzamiento de **campañas de ayudas.**
- **Diagnóstico inicial Gratuito de ayudas e incentivos** para las empresas actuales y de futuro de DEE-AED. (nivel europeo, nacional)



## **2. SERVICIOS GRATUITOS**

### **3.1- SERVICIO CAMPAÑAS DE AYUDAS.**

Partners Global Funding propone a DEE-AED aprovechar las oportunidades de ayudas que puedan ser de interés para sus empresas. Para ello propondrá un envío de información actualizada de las ayudas más interesantes por materias (I+d, exportación, Inversiones) como valor añadido, de primera mano y desde un ámbito autonómico, nacional y europeo.

En este punto, se acordará con DEE-AED lanzar campañas de ayudas que puedan ser de interés para sus socios. (bien por perfil, materia o ámbito geográfico).

Partners Global Funding preparará el resumen y formulario de ayudas y DEE-AED lo comunicará por mediación de sus medios técnicos a sus empresas. Con esta iniciativa podemos ver el índice de respuesta de las empresas por ayudas y materias convocadas.

### **3.2-Análisis y diagnóstico gratuito de ayudas e incentivos.**

Partners Global Funding ofrecerá a todas las EMPRESAS de DEE-AED interesadas, el servicio de **Análisis y Diagnóstico gratuito** de las diferentes **oportunidades en Ayudas e Incentivos públicos (ayudas y subvenciones, e Incentivos fiscales)** que convocan los diferentes organismos autonómicos, estatales o europeos y que pueden apoyar sus diferentes proyectos de inversión y/o gasto.

El resultado de este Análisis facilitará al Cliente **un pequeño informe (foto del momento)** que contendrá la siguiente información relacionada con los proyectos consultados de su empresa:

- Tipo de Programa/línea de ayuda que pueden financiar cada proyecto consultado.
- Beneficiario de la ayuda y ámbito de aplicación de la ayuda (europea, estatal y nacional).
- Plazos previstos de convocatoria de solicitud y de presentación de cada programa de ayuda.
- Conclusiones y recomendaciones del equipo consultor de Partners Global Funding,



### 3. METODOLOGÍA DEL SERVICIO.

Partners Global Funding presentará una propuesta por los servicios descritos anteriormente a aquellas empresas de DEE-AED que estén interesados en recibirla y la defenderá comercial y técnicamente por su cuenta.

Partners Global Funding remitirá a DEE-AED un reporte de las empresas que se han interesado por recibir una propuesta de los servicios de esta fase, y recibirá un informe de las propuestas finalmente aceptadas, incluyendo la modalidad de servicio contratado.

### 4. MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL SERVICIO

- Incorporación del acuerdo y del servicio en la Intranet y/o página web de DEE-AED
- Redes sociales, resumen explicativo del servicio.
- Red comercial.
- Medios de comunicación Internos de DEE-AED

### 5. OPERATIVA DEL SERVICIO

- DEE-AED mediante sus canales y medios propios (consultores y pagina web) detecta y propone a la empresa, el **servicio gratuito de diagnóstico de ayudas e incentivos** e inicialmente mediante el formulario propuesto por **Partners Global Funding** para detectar necesidades de financiación pública en la empresa.
- Partners Global Funding recibe la información mediante el formulario para hacer el diagnóstico de ayudas e incentivos.
- Partners Global Funding preparará una propuesta comercial con honorarios preferenciales al cliente de DEE-AED y la defenderá por su cuenta.

## 6. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO.

PARTNERS GLOBAL FUNDING remitirá a DEE-AED mensualmente información de la fase/estado (se contará también con campo libre de comentarios) de cada proyecto de los que tuvo conocimiento por DEE-AED.

En cada proyecto, el registro de información conservará la fecha de paso por cada uno de las siguientes fases/estados:

- Solicitud de diagnóstico inicial / informe.
- Realización de contacto por parte de PARTNERS GLOBAL FUNDING
- Informe remitido a la empresa.
- Interés en contratar los servicios de asesoramiento y gestión de PARTNERS GLOBAL FUNDING.
- Estado de las diferentes solicitudes de ayuda por cada empresa:
  1. Solicitado
  2. En estudio
  3. Aprobado/denegado
  4. Justificado, Cobrado o renunciado.

## 7. COMPROMISOS DE DEE-AED

- DEE-AED durante la vigencia del convenio insertará y mantendrá en sus medios comerciales (Web, inserciones publicitarias, otros) que considere oportuno, a fin de poder llevar a cabo el objeto del presente convenio. Para ello, habilitará un apartado denominado: Ejemplo: "Ayudas e Incentivos públicos para las pymes de DEE-AED" a través del cual el usuario podrá acceder con carácter gratuito al servicio **Análisis y Diagnóstico de los diferentes Incentivos y el link al formulario.**
- DEE-AED remitirá a **Partners Global Funding** a aquellos clientes actuales o de futuro que deseen un diagnóstico personalizado de ayudas e Incentivos.
- DEE-AED se compromete, durante la vigencia del convenio, a no celebrar con terceras personas ningún contrato o convenio que tenga por objeto la finalidad establecida en el mismo dentro del ámbito de actuación.
- DEE-AED se compromete a no difundir la información que remita Partners Global Funding al realizar los informes personalizados a terceros, ni al cliente final sin el expreso consentimiento de Partners global Funding. (antes de poder defenderlo personalmente)

#### **8. COMPROMISOS DE PARTNERS GLOBAL FUNDING:**

- **Partners Global Funding** se compromete a tener informado a DEE-AED de todas las consultas y peticiones de servicios en torno a las empresas que nos consulten provenientes de la red de empresas.
- Las empresas que vengan por DEE-AED se beneficiarán de unos honorarios preferenciales y que se aplicaran en función del servicio que contraten directamente con Partners Global Funding.
- **Partners Global Funding** se obliga a mantener el contenido y estructura del servicio indicado sobre su página enlazada, siendo DEE-AED ajena al mal funcionamiento del servicio ofrecido. Cualquier modificación sustancial del mismo deberá ponerse en conocimiento de la DEE-AED previamente a su actualización, pudiendo esta última rescindir el convenio sin necesidad de llegar a su término natural.
- Se mantendrán visitas mensuales con DEE-AED para el seguimiento de las acciones con los clientes.

#### **9. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.**

**Partners Global Funding** garantiza que dispone de las patentes, licencias y demás derechos de propiedad industrial e intelectual necesarios para cuanto es objeto del presente convenio, así como que no lesiona ningún otro derecho de terceros.

En cumplimiento de lo anterior, **Partners Global Funding** exime a DEE-AED de toda responsabilidad por las infracciones de propiedad intelectual e industrial en que aquel pueda incurrir, dejando a salvo de cualquier reclamación que pudiera hacer un tercero titular de estos derechos.

#### **10. SECRETO PROFESIONAL Y CONFIDENCIALIDAD**

Las partes se comprometen durante la vigencia del presente convenio, así como tras su finalización, a mantener el más riguroso secreto profesional y carácter reservado y confidencial de los datos e informaciones relativos al presente convenio, así como a cualesquiera otras informaciones en relación con la otra parte, sus productos y sus clientes, o sus asociados, que haya recibido o a los que haya tenido acceso con motivo del presente convenio, obligándose a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de que sus empleados, asesores, directivos, auxiliares y/o colaboradores cumplan con lo previsto en esta cláusula/estipulación, respondiendo frente a la parte perjudicada por cualquier infracción de la presente obligación de confidencialidad cometida por dichos empleados, auxiliares y colaboradores.

#### **11.- DURACIÓN Y VIGENCIA DEL CONVENIO.**

El convenio tendrá una duración anual, prorrogándose tácitamente si ninguna de las partes pone de manifiesto por escrito la resolución del mismo, con una antelación mínima de 15 días. No obstante, el incumplimiento de las obligaciones expresadas dará lugar a su resolución anticipada.

DEE-AED

Estibaliz López

Cargo: Coordinadora

Partners Global Funding S.L

Gonzalo Cardenal Merello

Cargo: Socio-Director

En Bilbao a 16 de octubre del 2018.



### OTROS ACUERDOS DE COLABORACIÓN.

Actualmente Partners Global Funding mantiene acuerdos de colaboración con las siguientes entidades financieras o asociaciones empresariales.

1. **KUTXABANK**  
[https://kutxa.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/negocios\\_y\\_empresas/todo\\_sobre\\_incentivos\\_publicos](https://kutxa.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/negocios_y_empresas/todo_sobre_incentivos_publicos)
2. **BANKOA**-<https://www.bankoa.es/banca-empresas/ayudas-subvenciones/servicio-gratuito-asesoramiento-gestion-ayudas.html>
3. **FEAF**. <http://www.feaf.es/Contenidos/Ficha.aspx?IdMenu=f3e0c2a4-593a-4d8f-9e9a-615852dfde32>
4. **CÁMARA DE GIPUZKOA**: <http://www.camaragipuzkoa.com/es/productos/productos2/ayudas-y-subvenciones/diagnostico-de-ayudas-y-subvenciones-para-la-empresa>
5. **CÁMARA DE ÁLAVA** - <http://www.camaradealava.com/es/quiero/diagnostico-personalizado-de-ayudas-e-incentivos/13>
6. **BANKIA**: [http://cincodias.com/cincodias/2016/08/24/empresas/1472043191\\_029290.html](http://cincodias.com/cincodias/2016/08/24/empresas/1472043191_029290.html)
7. **CEPYME**. <https://cepymenews.es/cepyme-pone-disposicion-equipo-expertos-acceder-financiacion-publica-privada/>
8. **FVEM**-Federación Vizcaína empresas del metal.- <https://www.fvem.es/es/noticias/actualidad/20-servicio-de-informacion-y-asesoramiento-de-ayudas-y-subvenciones.html>
9. **LABORAL KUTXA**: <https://www.laboralkutxa.com/es/empresas/apoyos-para-tu-empresa/partners-global>
10. **ELKARGI**: <http://www2.elkargi.es/es/noticia/convenio-elkargi-partners-global-funding>

#### 10. SECRETO PROFESIONAL Y CONFIDENCIALIDAD

Las partes se comprometen durante la vigencia del presente convenio, así como tras su finalización, a mantener el más riguroso secreto profesional y carácter reservado y confidencial de los datos e informaciones relativos al presente convenio, así como a cualesquiera otras informaciones en relación con la otra parte, sus productos y sus clientes, o sus asociados, que haya recibido o a los que haya tenido acceso con motivo del presente convenio, obligándose a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de que sus empleados, asesores, directivos, auxiliares y/o colaboradores cumplan con lo previsto en esta cláusula/estipulación, respondiendo frente a la parte perjudicada por cualquier infracción de la presente obligación de confidencialidad cometida por dichos empleados, auxiliares y colaboradores.

#### 11.- DURACIÓN Y VIGENCIA DEL CONVENIO.

El convenio tendrá una duración anual, prorrogándose tácitamente si ninguna de las partes pone de manifiesto por escrito la resolución del mismo, con una antelación mínima de 15 días. No obstante, el incumplimiento de las obligaciones expresadas dará lugar a su resolución anticipada.

DEE-AED

Estibalz López

Cargo: Coordinadora

Partners Global Funding S.L

Gonzalo Cardenal Merello



Partners  
Global funding  
Impulse to grow  
C.I.F. B-48992473

Cargo: Socio-Director

En Bilbao a 16 de octubre del 2018.